



“REPARACION RETROEXCAVADORA
CATERPILLAR 420 P.P.U. SLVC-92”

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO N° 5.492 /

QUILLÓN, 07 OCT 2024

VISTOS:

1. Cotización N°60792529 de fecha 03.07.2024 emitida por la Empresa Finning Chile S.A.
2. Ficha Técnica N° 138 de fecha 06.09.2024, de la Unidad de Maquinarias.
3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/834 de fecha 11.09.2024.
4. Certificado N°65 de fecha 24.09.2024 ,emitido por la unidad de Maquinarias.
5. Certificado de fecha 16.01.2024, emitido por Caterpillar Americas C.V por acuerdo suscrito con la **FINNING CHILE S.A.**,
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2024;
7. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, Designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
11. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
12. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El informe N°65 de fecha 24/09/2024 emitido por la Unidad de maquinaria a fin de respaldar el trato directo .
- ~ El certificado de fecha 16.01.2024, emitido por la empresa CATERPILLAR, donde declara que la empresa **FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4** esta autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos CATERPILLAR.
- ~ Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra g que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A., RUT N° 91.489.000-4**, por la suma de **\$513.890.- (quinientos trece mil ochocientos noventa pesos)**, Iva incluido, por servicio de "REPARACION DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420 F P.P.U. SLVC-92"
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta N° 2152204011001001-1 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE(s)

MGU/LHP/dmh.-
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal